



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 24 de agosto 2017

VISTO:

El expte.0035576/2017, por el cual el Jefe Dpto Diseño Gráfico del Área Medios Audiovisuales Sr. Hector Gustavo Pereyra solicita la Baja patrimonial de un bien del Área arriba mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

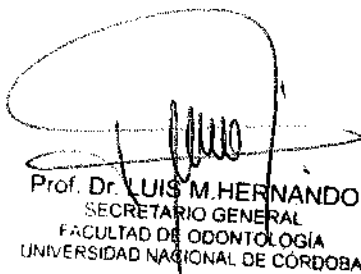
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario del Área Medios

Audiovisuales.

- 1 impresora marca HP CP 1525 NV n° inventario 8100188152 año 2005

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°490

/js